



Universidad del sureste

NOMBRE: CRISTIAN PEREZ NUÑEZ

CUATRIMESTRE: SÉPTIMO

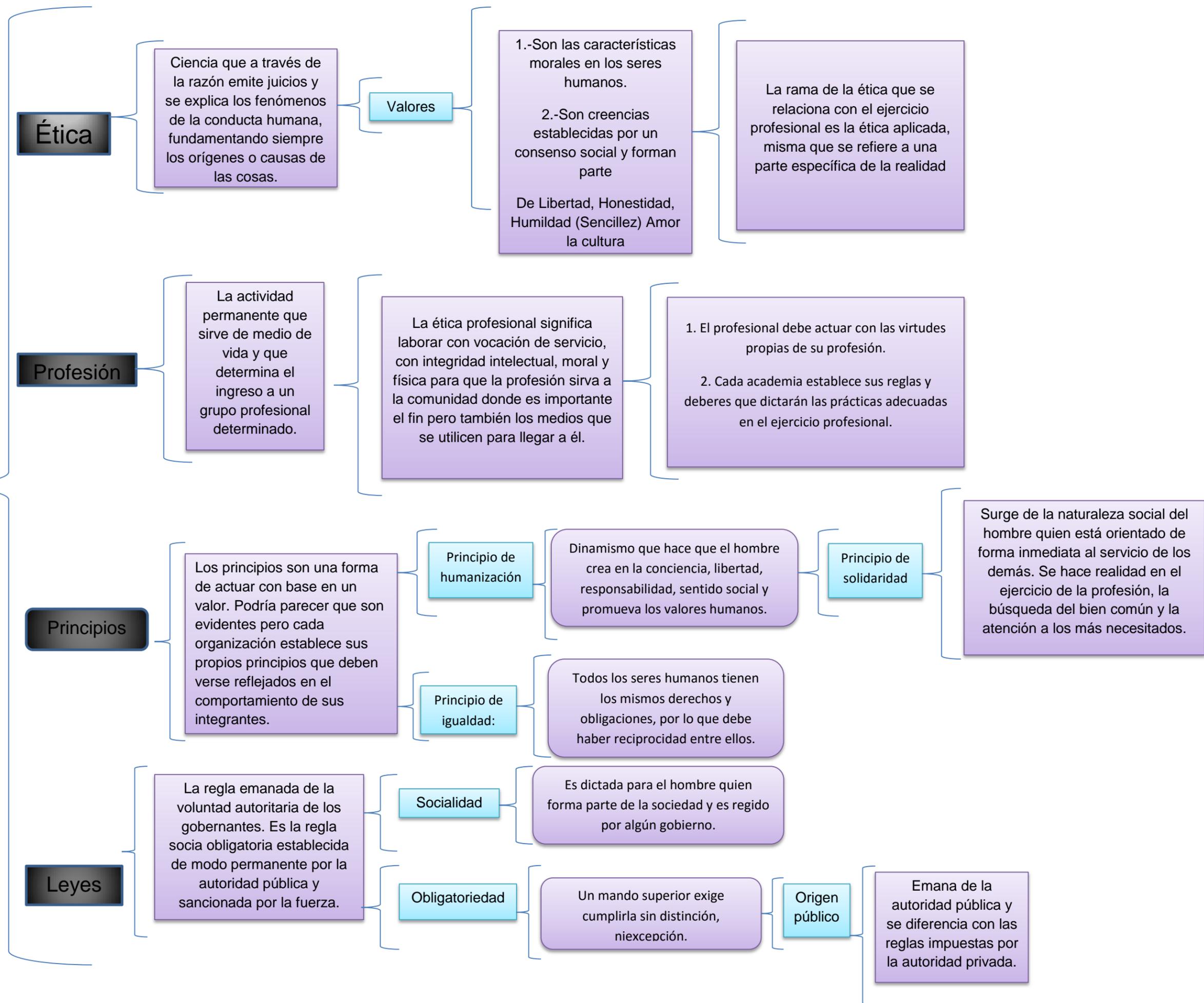
MATERIA: DIRRECCION Y LIDERAZGO

ACTIVIDAD: CUADRO SINÓPTICO

FECHA DE ENTREGA: 27/09/2020

DOCENTE: LIC. LUIS MIGUEL SANCHEZ HERNANDEZ

Liderazgo y ética profesional



Ética

Ciencia que a través de la razón emite juicios y se explica los fenómenos de la conducta humana, fundamentando siempre los orígenes o causas de las cosas.

Valores

- 1.-Son las características morales en los seres humanos.
 - 2.-Son creencias establecidas por un consenso social y forman parte
- De Libertad, Honestidad, Humildad (Sencillez) Amor la cultura

La rama de la ética que se relaciona con el ejercicio profesional es la ética aplicada, misma que se refiere a una parte específica de la realidad

Profesión

La actividad permanente que sirve de medio de vida y que determina el ingreso a un grupo profesional determinado.

La ética profesional significa laborar con vocación de servicio, con integridad intelectual, moral y física para que la profesión sirva a la comunidad donde es importante el fin pero también los medios que se utilicen para llegar a él.

- 1. El profesional debe actuar con las virtudes propias de su profesión.
- 2. Cada academia establece sus reglas y deberes que dictarán las prácticas adecuadas en el ejercicio profesional.

Principios

Los principios son una forma de actuar con base en un valor. Podría parecer que son evidentes pero cada organización establece sus propios principios que deben verse reflejados en el comportamiento de sus integrantes.

Principio de humanización

Dinamismo que hace que el hombre crea en la conciencia, libertad, responsabilidad, sentido social y promueva los valores humanos.

Principio de solidaridad

Surge de la naturaleza social del hombre quien está orientado de forma inmediata al servicio de los demás. Se hace realidad en el ejercicio de la profesión, la búsqueda del bien común y la atención a los más necesitados.

Principio de igualdad:

Todos los seres humanos tienen los mismos derechos y obligaciones, por lo que debe haber reciprocidad entre ellos.

Leyes

La regla emanada de la voluntad autoritaria de los gobernantes. Es la regla social obligatoria establecida de modo permanente por la autoridad pública y sancionada por la fuerza.

Socialidad

Es dictada para el hombre quien forma parte de la sociedad y es regido por algún gobierno.

Obligatoriedad

Un mando superior exige cumplirla sin distinción, ni excepción.

Origen público

Emana de la autoridad pública y se diferencia con las reglas impuestas por la autoridad privada.